

SESIÓN EXTRAORDINARIA Nro. 050-2012

Ciudad de Curridabat, a las diecinueve horas quince minutos del martes diecinueve de junio de dos mil doce, en el Salón de Sesiones "José Figueres Ferrer", una vez comprobado el cuórum estructural, inicia la Sesión Extraordinaria número cero cincuenta - dos mil doce, del Concejo de Curridabat, período dos mil diez - dos mil dieciséis, con la asistencia siguiente:

REGIDORES PROPIETARIOS: Guillermo Alberto Morales Rodríguez, quien preside; Edwin Martín Chacón Saborío, Jimmy Cruz Jiménez, en sustitución de su compañera, Paula Andrea Valenciano Campos, María Eugenia Garita Núñez, José Antonio Solano Saborío, Olga Marta Mora Monge y Ana Isabel Madrigal Sandí.

REGIDORES SUPLENTE: Roy Barquero Delgado, Dulce María Salazar Cascante, Maritza Arguedas Calderón, Esteban Tormo Fonseca y Alejandro Li Glau.

Por la Sindicatura: Distrito Centro: Ana Lucía Ferrero Mata, **Propietaria.** Álvaro Enrique Chaves Lizano, **Suplente.** Distrito Granadilla: Virgilio Cordero Ortiz, **Propietario.** Distrito Sánchez: Carmen Eugenia Madrigal Faith, **Propietaria.** Marvin Jaén Sánchez, **Suplente.** Distrito Tirrases: Julio Omar Quirós Montes, **Propietario.** Dunia Montes Alvares, **Suplente.**

ALCALDE MUNICIPAL: Edgar Eduardo Mora Altamirano. **ASESORA LEGAL:** Lic. Alba Iris Ortiz Recio. **SECRETARIO MUNICIPAL:** Allan P. Sevilla Mora.-

CAPÍTULO ÚNICO: ASUNTOS DEL ALCALDE.-

ARTÍCULO 1º.- CHARLA EDUCATIVA "TELEFONÍA CELULAR Y SALUD."-

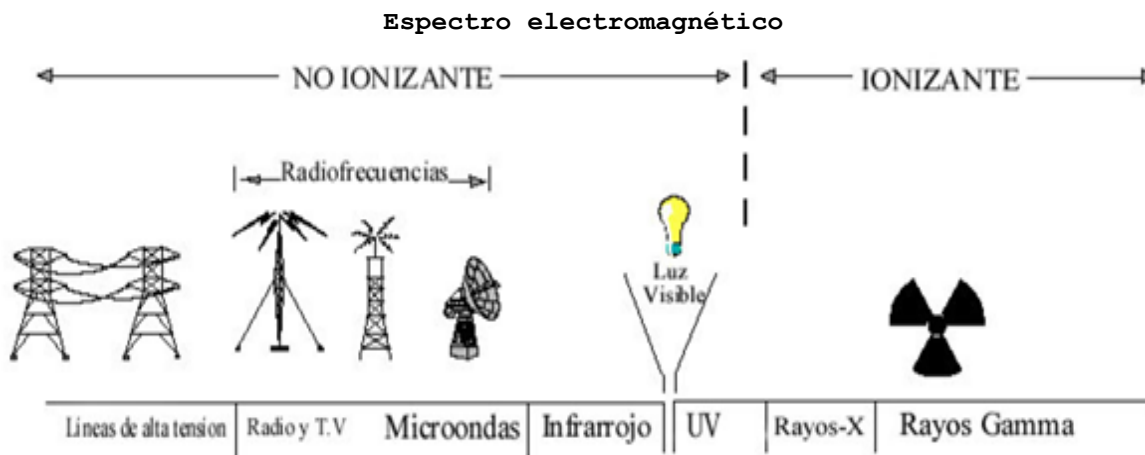
Se concede la palabra a la Ingeniera Biomédica, María Cordero Espinoza, de la Dirección Regulación de la Salud, Ministerio de Salud; quien se permite explicar a profundidad, acerca de los presuntos riesgos para la salud en los campos electromagnéticos, tema que ha sido sobredimensionado por la prensa. Pero la OMS ha elaborado cerca de 25 mil estudios epidemiológicos en países que representan un porcentaje importante en el espectro electromagnético, por la infraestructura en telefonía celular, por la gran cantidad de torres de alta tensión que existe en un país, por el tamaño de país. Si las investigaciones hasta ahora efectuadas a nivel mundial, han arrojado resultados diferentes a lo que se informa a menudo, no cree que Costa Rica vaya a ser la excepción.

Radiofrecuencia y Salud

Por qué regulación?

- Un tema importante, pero con interpretaciones equivocadas.
- Opiniones de científicos bien intencionados, pero que no dominan el tema.
- Frecuentes publicaciones de algunos periodistas mal informados y/o sensacionalistas.

Resultado: Un tema científicamente bien investigado generando controversia y preocupación en la población.



Diferencia entre radiación ionizante y radiación no ionizante:

¿Por qué la controversia?

- Los campos electromagnéticos no son visibles, lo cual genera preocupación.
- La diferencia entre la verificación de un efecto biológico y daño a la salud.
- Es común que los procedimientos y los resultados científicos no sean perfectamente comprendidos.
- Frecuentemente, efectos negativos reportados no son replicables, pero permanece en el público esta información original no comprobada científicamente.
- Informaciones técnicas sobre radiación "Ionizante" (como la radioactividad), son equivocadamente aplicada a la radio frecuencia (no-ionizante) de los teléfonos móviles.
- Comentarios de "especialistas" pueden no representar una verdad científica.
- Basar el resultado en solo una investigación - Ninguna investigación aislada puede responder definitivamente a una pregunta científica.
- Peso de la evidencia - Toda evidencia científica existente debe ser considerada como un todo. Científicamente, no es posible considerar un estudio aislado como definitivo.

- Las conclusiones deben estar basadas en consensos y en la acumulación de evidencias.

Países con normas que siguen recomendación de OMS:

Australia	Singapur	Taiwán	Corea
Japón	EUA	Hong Kong	Canadá
Brasil	Israel	N. Zelanda	Bélgica
Reino Unido	Francia	Costa Rica	Italia
Portugal	Dinamarca	Finlandia	Alemania
Irlanda	Grecia	Luxemburgo	Holanda
Perú	Ecuador	Noruega	Turquía
Polonia	Hungría	Rep. Checa	Latvia
Lituania	Malta	Eslovenia	Eslovaquia
Chipre	Estonia	Argentina	Colombia
Suecia	Paraguay	Chile	Malasia
China	India	Croacia	Marruecos
Paquistán	Filipinas	Romania	Sudáfrica
Tailandia	Venezuela	Bolivia	España
Austria			

DECRETO EJECUTIVO 36324-S

- Artículo 4° - Ente Rector es el Ministerio de Salud.
- Artículo 6° - De las mediciones - K.61 y K.52
- Artículo 8° - La SUTEL enviará al Ministerio de Salud cuando éste así lo solicite, informes de mediciones de los parámetros contenidos en la TABLA 1 y TABLA 2
- Artículo 9° - Límites máximos permisibles
- Artículo 10° - Medidas de Seguridad Laboral
- Artículo 12° - Potencia permitida - artículo 7.3 y el apéndice III, ambos de la recomendación UIT K.52
- Artículo 13 - Exposición a nivel de suelo y edificio adyacente- Apéndice II de la recomendación UIT K.52

COMPETENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD

Ante cualquier denuncia relacionada con la instalación o ampliación de redes de telecomunicaciones que se sustente en afectaciones a la salud, el Ministerio de Salud con base en sus propias mediciones o en las mediciones realizadas por la Superintendencia de Telecomunicaciones, emitirá su pronunciamiento en función de los estándares regulatorios internacionales y nacionales establecidos por la Unión Internacional de las Telecomunicaciones, la Superintendencia de Telecomunicaciones y la Organización Mundial de la Salud denominadas "*Recomendaciones para limitar la exposición a campos eléctricos, magnéticos y electromagnéticos (hasta 300 GHz)*" así como cualesquiera otra que emita.

Añade la Dra. Cordero Espinoza que los comentarios en que se asegura un daño a la salud, no implican una verdad científica, incluso sobre la base

de estudios en poblaciones no representativas ante casos específicos. La OMS, por el contrario, sí ha hecho estudios importantes, de manera que no se puede considerar un informe aislado como definitivo.

Destaca la profesional que según el decreto ya mencionado, si la OMS hace cambios en los límites permitidos, Costa Rica no se va a quedar atrás, sino que tomará cartas en el asunto, al igual que los estudios epidemiológicos en adelante, tendrán en cuenta lo que diga la OMS. Expresa, además, que en caso de denuncia, se hacen mediciones, lo que conlleva un trabajo de varias horas. Es sabido que la mayoría de personas que tengan cerca una infraestructura de este tipo, exigirá una medición. Éstas se hacen porque las frecuencias ya se sabe cuáles son: ICE: 800 MOVISTAR: 850 y CLARO: 1800.

Hecha la exposición, el Regidor **José Antonio Solano Saborío** señala que como Curridabat formuló una reglamentación diferente al resto de los ochenta cantones, la cual regula la altura y define una antena por unidad soportante, lo que hace menos factible una radiación importantemente dañina para la salud. Entonces, pregunta, ¿qué diferencia hay en esta reglamentación a nivel de radiaciones no ionizantes en relación con el resto del país?

Sobre el punto, contesta la Dra. Cordero Espinoza que nada, ninguna, siendo una decisión municipal. La diferencia radica en que, como se trata de alturas menores, no se permiten cantidades muy grandes de radiobases ni se puede compartir. Pero es exactamente igual.

Por su parte, el señor Alcalde, **Edgar Eduardo Mora Altamirano**, aprovecha para agradecer la presentación. Recalca que en efecto, desde hace un año se había verificado que no hubiese más riesgo en la salud de los vecinos de Curridabat por generar un reglamento diferente. Ésta - añade - era una variable que interesaba muchísimo, a pesar de toda la "mitología" que puede haber alrededor de esto, pues cuando se determinan acciones de gobierno, como en esta municipalidad, a nivel local, se tienen que tomar en cuenta los criterios más objetivos y verificables posibles, porque gobernar con base en rumores, chismes o presunciones es muy delicado y se pueden generar atrasos importantes en las infraestructuras públicas. A continuación, explica las razones por las que en este municipio se adoptó un reglamento distinto al esquema que en su momento se promovía a escala nacional. Entre dichos motivos, revela que cuando el reglamento - modelo se negoció, ni siquiera se había licitado puesto a la venta las frecuencias del Estado, de manera que el mismo buscaba presuntamente, favorecer un negocio inmobiliario, que consistía en buscar posibles ubicaciones de torres y posteriormente alquilárselas a quien fuera a comprar las frecuencias de teléfono. Por lo general, las gestiones para ubicar torres en el Cantón, escogían aquellos predios residenciales que se encontraban baldíos. Quiere decir, que el dueño de un lote baldío había adquirido plusvalía para su terreno, no por la inversión que le hiciera, que era nula, sino por la que habían hecho otros vecinos. Eso es un despropósito - opina - porque los lotes en áreas residenciales son para construir, no para tenerlos vacíos. Pero de pronto, alguien le ofrece al dueño un alquiler del lote sin hacer mayor cosa, por \$850.000

mensuales. Entonces, resultaba cómodo, ahora, afectando de manera inversa la plusvalía de todos los que viven alrededor y contribuyeron a la plusvalía de dicho lote. Al comprometer ese lote privado en alquiler, el dueño del mismo, clausuraba la posibilidad de hacer lo que se supone debía hacer en él, por lo menos por veinte años. Esta municipalidad decidió no respaldar ese tipo de ética y se fijó en sus áreas de servicio.

La Dra. Cordero Espinoza, respondiendo consultas de vecinos, asevera que las mediciones se hacen a pesar de la existencia de estudios en los que se asegura que este tipo de estructura no hace daño a la salud, precisamente, porque el Ministerio considera necesario atender las preocupaciones de los vecinos, frente al estrés que produce la situación descrita.

De nuevo, el Regidor **Solano Saborío**, comenta que una de las motivaciones por las que dio su voto positivo al reglamento, es que en el momento preciso se puede intervenir en caso de que alguien demuestre la necesidad de quitar esas estructuras que están en los predios municipales.

El Alcalde **Mora Altamirano**, señala que aún existen en el Cantón, algunas instalaciones provisionales autorizadas, que no son estructuras fijas, como en urbanización José María Zeledón Brenes, tendrán que ser retiradas en el momento en que la red de cada empresa esté completa. Sin embargo, tanto el ICE, como RACSA se han estado acercando con más frecuencia a negociar la aplicación del reglamento. Otra cosa que le extraña se sature, es que la municipalidad obtenga ingresos de esto, pues por supuesto, son muy favorables para el Gobierno Local y su inversión será de manera colectiva.

ARTÍCULO 2°.- PRESENTACIÓN Y ENTREGA OFICIAL DEL "PLAN CANTONAL DE DESARROLLO HUMANO LOCAL".-

Se hace la presentación formal del "Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local 2012 - 2022" elaborado por el "Equipo de gestión local" en el marco del convenio suscrito con el Ministerio de Planificación Nacional (Mideplan):

PROCESO DE CONSTRUCCIÓN

EVENTO	PARTICIPACIÓN DE CIUDADANOS
1er. ENCUENTRO CANTONAL	95 PERSONAS
2 CAPACITACIONES DE E.G.L.	45 PERSONAS
8 ENCUNTROS DISTRITALES	240 PERSONAS
2 ENCUNTROS POBLACIONALES (NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES)	50 PERSONAS

5 TALLERES DE ELABORACIÓN DE P.C.D.H.L.	35 PERSONAS
1 ENCUESTO CIUDADANO DE VALIDACIÓN DEL PCDHL	109 PERSONAS

VISIÓN

En el 2022 Curridabat es un cantón ordenado y comprometido con sus habitantes de manera inclusiva y con el ambiente, que promueve la creación de proyectos sostenibles. Es organizado y seguro; brinda servicios eficientes; tiene la infraestructura apropiada y promueve la convivencia y formación humana, fortalecido por la articulación de las comunidades, empresas privadas, gobierno local e instituciones estatales.

MISIÓN

Curridabat es una comunidad promotora de desarrollo sostenible y la seguridad humana mediante la prestación de servicios accesibles, orientados a la integración y bienestar de su población, fortaleciendo sus identidades culturales y su sentido de pertenencia, con la finalidad de proporcionar una mejor calidad de vida.

Estrategia General

Facilitar el acceso equitativo a oportunidades, el ejercicio de derechos, la expansión de libertades y la ampliación de capacidades para el desarrollo humano de las personas que interactúan en el cantón de Curridabat.



EMPRENDEDURISMO

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Incentivar el desarrollo de nuevas iniciativas individuales y colectivas que generen fuentes de empleo a nivel local, que sean amigables con la naturaleza e incrementen equitativamente los ingresos económicos y las horas de permanencia en el cantón de quienes residen en su territorio.

Políticas cantonales

- Diversificación de la oferta empresarial, industrial y comercial.
- Apoyo a la creación y financiación de pequeñas y medianas empresas.
- Empresas e industrias con responsabilidad social y ambiental.
- Innovación tecnológica y adecuación de infraestructuras cantonales para la competitividad.

OBJETIVO ESPECÍFICO

1. Generar las condiciones necesarias para el desarrollo y sostenibilidad de iniciativas de emprendedurismo en el cantón.

ACCIONES

- Realización de un inventario de infraestructuras, organizaciones, empresas, industrias y establecimientos comerciales por distrito para la toma de decisiones en materia de emprendedurismo.
 - Creación de una comisión cantonal y subcomisiones distritales que orienten la construcción y ejecución de políticas públicas de emprendedurismo.
 - Construcción de una política cantonal para el emprendedurismo.
 - Ejecución de agendas de coordinación entre organizaciones públicas y privadas relacionadas al tema de emprendedurismo, enmarcadas en la política pública.
2. Promover el desarrollo de nuevos proyectos de emprendimiento en el cantón.

ACCIONES

- Desarrollo de procesos de formación en emprendedurismo a las diferentes comunidades del cantón.
 - Asesoría técnica y jurídica a las comunidades para la gestión de proyectos de emprendedurismo.
 - Implementación de espacios de uso mixto que integren una oferta habitacional, comercial, servicios, recreativa y comunal.
 - Desarrollo de programas de atracción y diversificación de comercios, empresas e industrias en el cantón.
3. Acceder a recursos económicos para la financiación de proyectos de emprendedurismo.

ACCIONES

- Creación de alianzas entre organizaciones públicas, empresas e industrias existentes en el cantón para el financiamiento de proyectos locales de emprendedurismo por medio de la responsabilidad social empresarial.
 - Divulgación y asesoría técnica a proyectos de emprendedurismo comunales y pymes para el acceso de apoyos económicos.
4. Agilizar el desarrollo del emprendedurismo de una manera eficiente y transparente.

ACCIONES

- Regulación del impacto ambiental, la construcción y la tipología de industrias y empresas.
- Facilitación y agilización de procesos (internet, formularios) para la creación e instalación de empresas e industrias.
- Normalización y regulación del crecimiento vertical mixto.
- Creación de incentivos para el desarrollo de empresas o industrias comprometidas con la sostenibilidad del cantón. (a nivel ambiental, económico, socio cultural, político y tecnológico).
- Normalización y regulación de infraestructura para comercio y organización local de pequeña escala alrededor de los espacios públicos.

CONECTIVIDAD TOTAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Conectar a través de medios virtuales e infraestructuras físicas a la totalidad de las personas que interactúan en el cantón de Curridabat con su entorno local y los procesos de desarrollo nacional y mundial.

Políticas cantonales

- Modernización de las infraestructuras viales y medios de transporte público.
- Infraestructuras incluyentes para la movilidad ciudadana.
- Acceso equitativo a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

OBJETIVO ESPECÍFICO

1. Identificar y resolver las situaciones relativas al sistema vial de manera inclusiva, integral, sostenible, accesible, segura y eficiente.

ACCIONES

- Mejoramiento del sistema de señalización e infraestructura vial (señalización vertical y horizontal, agujas en vía del tren, más semáforos, ampliación de vías).
 - Establecimiento de un Sistema Integrado de transporte público inter distrital e intercantonal.
 - Construcción de una terminal de transporte público.
 - Identificación y resolución de los puntos álgidos relacionados con el sistema vial que dificultan la movilidad inter distrital e intercantonal.
 - Construcción de áreas peatonales, ciclovías de fácil acceso y movilidad de las comunidades.
 - Promoción de proyectos de transporte alternativo.
2. Promover el desarrollo ordenado de la infraestructura cantonal y el cumplimiento de las normas viales

ACCIONES

- Desarrollo de programas de cultura ciudadana orientados al respeto y cumplimiento de las normas viales con énfasis en la protección al peatón.
 - Implementación de un sistema que facilite la identificación de las calles y avenidas del cantón armonizado con las directrices de Correos de Costa Rica que además de números utilice nombres relacionados con las identidades culturales.
 - Establecimiento y reglamentación de estacionamientos públicos y privados en armonía con los nuevos proyectos de infraestructura y movilidad.
3. Garantizar el acceso equitativo a las nuevas tecnologías de la información y comunicación.

ACCIONES

- Universalización del acceso de todo el cantón a las nuevas tecnologías de la información y comunicación.

- Creación de un centro comunal inteligente por distrito que facilite la accesibilidad a herramientas tecnológicas.
- Formación de las comunidades en el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación.
- Promover cableado subterráneo para evitar contaminación visual.

ARRAIGO

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Garantizar el acceso equitativo a oportunidades sociales y el incremento del sentido de pertenencia y apropiación de los habitantes de Curridabat con su cantón.

Políticas cantonales

- Creación de espacios de encuentro e integración ciudadana.
- Estimulo a las expresiones e identidades culturales.
- Fomento al deporte y la recreación.
- Atención integral de la población en situación de riesgo social.
- Ampliación e innovación de los procesos educativos.

OBJETIVO ESPECÍFICO

1. Garantizar el acceso incluyente a oportunidades sociales, culturales, deportivas y recreativas a todos los grupos poblacionales del cantón.

ACCIONES

- Salvaguarda del patrimonio cultural del cantón.
- Generación de espacios culturales de expresión y encuentro ciudadano.
- Creación y fortalecimiento de los servicios de cuidado y atención integral de las personas adultas mayores, niñas, niños, adolescentes y población con capacidades especiales.
- Construcción y adecuación de infraestructuras comunales para la formación, expresión y creación cultural en los distritos articuladas a una Casa de la Cultural cantonal.
- Construcción y adecuación de infraestructuras comunales para el deporte y la recreación.

- Procesos de formación y diversificación de la oferta deportiva y cultural incluyentes a todos los grupos etarios y distritos del cantón.
- Conformación de grupos culturales y deportivos que representen al cantón en eventos y competencias nacionales e internacionales.

2. Fortalecer, diversificar e innovar la educación formal e informal.

- Ampliación y fortalecimiento de programas de becas educativas.
- Construcción y adecuación de la infraestructura educativa.
- Creación y fortalecimiento de comedores estudiantiles.
- Creación de bibliotecas públicas distritales articuladas a la biblioteca municipal.
- Implementación de un programa cantonal de promoción a la lectura.
- Diversificación e innovación de la oferta educativa del cantón.

SEGURIDAD INTEGRAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Proteger la integridad física, cognitiva y psicosocial de las personas que interactúan en el cantón de Curridabat

OBJETIVO ESPECÍFICO

1. Crear y adecuar los espacios públicos del cantón para la seguridad humana.

ACCIONES

- Utilizar medios electrónicos de vigilancia integrados a un centro de monitoreo cantonal.
- Construcción y sostenibilidad de sub-comisariías en la totalidad de los distritos del cantón.
- Instalación de hidrantes que cubran las necesidades de todas las comunidades del cantón.
- Recuperación, mejoramiento, reglamentación, iluminación y mantenimiento de las áreas públicas del cantón.

- Construcción de aceras, puentes y semáforos peatonales accesibles que garanticen la seguridad de todas las comunidades del cantón.

2. Mejorar los niveles de salud de las comunidades del cantón.

ACCIONES

- Limpieza, dragado de ríos y protección de zonas aledañas para evitar inundaciones.
- Limpieza y control de lotes baldíos para evitar que sean usados por delincuentes.
- Limpieza de alcantarillas y caños para evitar inundaciones.
- Programas de atención y prevención de las afecciones causadas a la población por la contaminación ambiental.
- Ampliación y descentralización de los servicios de salud con cobertura a la totalidad de distritos del cantón.

3. Integrar e involucrar a las comunidades en estrategias de seguridad ciudadana.

ACCIONES

- Reactivación y creación de grupos de Seguridad Comunitaria Organizada contra el hampa.
- Implementación de programas cantonales y distritales de información y comunicación entre los vecinos.
- Diseño y aplicación de estrategias de seguridad diferenciadas por áreas comerciales, residenciales e industriales.

4. Ampliar las capacidades de las comunidades en la prevención y atención de situaciones de riesgo.

ACCIONES

- Formación de empleados municipales para que ayuden en la seguridad del cantón, especialmente a los de campo.
- Formación de líderes comunales y educadores para que orienten a las comunidades en ejecución de políticas de prevención.
- Programa de formación y prevención de la drogadicción y alcoholismo en las comunidades.

- Estrategias sociales para evitar deserción escolar.
- Programa de formación en competencias ciudadanas y valores en las comunidades.
- Creación y fortalecimiento de programas y servicios sociales orientados a la prevención de la violencia Intrafamiliar, embarazos en adolescentes y la atención de la drogadicción y el alcoholismo.
- Regulación y control de bares cerca de los centros educativos.
- Formación de las comunidades para enfrentar cualquier tipo de emergencia o desastres naturales.
- Creación planes de evacuación en las comunidades ante cualquier emergencia.

CARBONO NEUTRALIDAD

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Conservar, recuperar y proteger los recursos naturales del cantón de Curridabat y disminuir su huella de carbono.

Políticas cantonales

- Protección y conservación de los recursos naturales.
- Manejo sostenible de los desechos sólidos, líquidos y gaseosos generados en el cantón.
- Expansión y conservación de las zonas verdes para el encuentro y disfrute ciudadano.
- Recuperación y conservación de los recursos hídricos.

OBJETIVO ESPECÍFICO

1. Promover el manejo adecuado y disminución de los residuos sólidos.

ACCIONES

- Creación de un programa de manejo de desechos sólidos, generador de fuentes de empleo para los habitantes de la comunidad.

- Formación y desarrollo de campañas de sensibilización y toma de conciencia, en los hogares, escuelas e instituciones en el manejo de desechos sólidos.
2. Recuperar y conservar las fuentes hídricas del cantón.

ACCIONES

- Aplicación de la regulación en temas de protección de nacientes.
 - Seguimiento al proyecto de alcantarillado.
 - Implementación de un programa de saneamiento básico que permita el adecuado manejo de aguas negras.
 - Proyecto de recuperación y limpieza permanente de las cuencas de los ríos.
3. Proteger, recuperar y conservar las zonas verdes del cantón para el disfrute de las comunidades.

ACCIONES

- Recuperación de las zonas verdes dándoles su respectivo mantenimiento.
 - Realización de acciones permanentes de control a la construcción de viviendas en las áreas de protección ambiental (cerros, bosques, ríos, laderas de ríos, zonas de riesgo, etc.).
 - Creación y mantenimiento de nuevos parques y zonas verdes con cubrimiento a todos los distritos del cantón.
 - Creación de un programa cantonal de estímulo a las comunidades y empresas que realicen acciones de protección y conservación de la naturaleza.
 - Participación de las comunidades del cantón en programas de estímulo como el proyecto bandera azul y eco competitividad.
 - Organización de las comunidades hacia el cumplimiento de normas para la conservación y protección de zonas verdes.
4. Organizar y formar a las comunidades en la protección y conservación de la naturaleza.

ACCIONES

- Creación de un programa de educación ambiental a nivel cantonal, tomando en cuenta las leyes, reglamentos y otros documentos de esta índole.
- Creación de células, comités de barrios, comités distritales y fuerza de acción ambiental que velen por la protección y conservación de la naturaleza.

5. Promover empresas comprometidas ambientalmente.

ACCIONES

- Diagnóstico de las empresas, para ver en qué forma se manejan los desechos sólidos, líquidos y gaseosos, así como la contaminación sónica y la visual.
- Regulación y control de las empresas que incumplan las normas de manejo de desechos sólidos, líquidos y gaseosos, así como la contaminación sónica y la visual.

DESARROLLO INSTITUCIONAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Expandir las libertades políticas de las personas residentes en Curridabat que les permita participar e incidir en las decisiones que tienen que ver con el desarrollo del cantón

Políticas cantonales

- Creación y fortalecimiento de las organizaciones ciudadanas y comunales.
- Construcción colectiva y ciudadana de las propuestas de desarrollo cantonal.

OBJETIVO ESPECÍFICO

1. Organizar e integrar a las comunidades en los procesos de desarrollo cantonal.

ACCIONES

- Creación y fortalecimiento de organizaciones comunales representativas de los diferentes distritos, grupos poblacionales y sectores del desarrollo.
- Formación a integrantes de organizaciones comunales orientadas a la ampliación de sus capacidades de gestión.

- Construcción de agendas distritales y cantonales de cooperación entre las diferentes organizaciones comunales existentes en el cantón.
 - Campañas de formación y concientización de las comunidades sobre los derechos y deberes que tienen como integrantes del cantón y la responsabilidad de tributar y participar en el desarrollo local.
2. Generar espacios de incidencia de las comunidades en la toma de decisiones referentes al desarrollo cantonal.

ACCIONES

- Realización de encuentros distritales y cantonales de coordinación y comunicación entre el gobierno local, gobierno nacional y ciudadanía.
 - Espacios de concertación, construcción y retroalimentación de los proyectos de desarrollo distrital y cantonal entre el gobierno local y la ciudadanía.
 - Jornadas de información y prestación de servicios municipales en las diferentes comunidades del cantón.
 - Creación de un programa de estímulo a la investigación orientada al desarrollo cantonal.
3. Articular esfuerzos y recursos intercantonales hacia la solución conjunta de problemas comunes.

ACCIONES

- Construcción de propuestas de desarrollo conjunta con los cantones vecinos.

Factores Claves de Éxito

- Ejecución de acciones diferenciales por distritos y grupos poblacionales.
- Articulación entre las organizaciones públicas, privadas, ciudadanas y comunales.
- Vinculación de las comunidades a los procesos de toma de decisiones, monitoreo y evaluación de los programas y proyectos públicos.

- Procesos permanentes de información a las comunidades sobre el desarrollo de los programas y servicios públicos.
- Definición de responsabilidades y competencias de los actores que interactúan en el cantón con respecto a la ejecución de las acciones concertadas en el Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local.
- Institucionalización del Equipo de Gestión Local con instancia de representación ciudadana para facilitar la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local.

El documento es entregado en un original y fue distribuido en formato electrónico el día de ayer.

Receso: 21:05 - 21:26

Al ser las veintiuna horas veintisiete minutos se da por levantada la sesión.

GUILLERMO ALBERTO MORALES RODRÍGUEZ
PRESIDENTE

ALLAN SEVILLA MORA
SECRETARIO